



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de enero de dos mil veinticuatro; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**I. Establecimiento de cuórum.** Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

**II. Aprobación de la Agenda.** Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Lectura del acta anterior.**

**IV. Puntos de Presidencia:**

**4.1** Refrenda de nombramiento de puestos de trabajo: Gerencia, Subgerencias y Auditor Interno.

**V. Puntos de Gerencia.**

**5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1** Aprobación de Pagos de Seguros.

**VI. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas**

**6.1** Autorización de PAC 2024.

**VII. Asuntos de la Encargada de Fondo Circulante**

**7.1** Autorización de Fondos para Compras por el método de Baja Cuantía año 2024.

**7.2** Informe de registro de gastos de Baja Cuantía al mes de diciembre 2023.

**VIII. Asuntos de la Unidad de Desarrollo Humano.**

**8.1** Autorización de prestaciones para los servidores y funcionarios públicos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2024.

**IX. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.**

**9.1** Propuesta de Inversiones.

Asuntos varios.

Convocatoria.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**IV. Punto de Presidencia.**

**4.1. REFRENDA DE NOMBRAMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO: GERENCIA, SUBGERENCIAS Y AUDITOR INTERNO.** Con base en la Ley de La Caja y en virtud de lo establecido en el Artículo 15, que detalla las atribuciones y responsabilidades del Consejo Directivo, especialmente en el inciso "h", el cual precisa que el nombramiento de la Gerencia, Subgerencias y Auditor Interno de La Caja requiere la autorización del Consejo Directivo, a propuesta de la Presidencia, el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en funciones, solicita la autorización de la Refrenda de Nombramiento de acuerdo con la Ley de Salarios para el año 2024, de los puestos de trabajo antes mencionados. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** a partir del uno de enero de dos mil veinticuatro, la **Refrenda del Nombramientos por Ley de Salarios**, del siguiente personal:

<b>UP: 01 Dirección y Administración Institucional</b>			
<b>LT: 01 Dirección Superior</b>			
<b>Código: 2024-3105-3-01-01-21-2</b>			
PARTIDA	DETALLE DE PLAZA	Nombre	SUELDO MENSUAL
1	Presidente	Vacante*	\$ 3,300.00
2	<b>Gerente</b>	////////////////////////////////////	<b>\$ 2,720.00</b>

\*El Consejo Directivo según lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley de La Caja, nombró al Licenciado José Arturo Martínez Díaz, como Presidente en Funciones de La Caja.

<b>Puesto de Trabajo funcional de Auditor Interno:</b>			
<b>UP: 01 Dirección y Administración Institucional</b>			
<b>LT: 02 Asesoría Técnica y Planificación</b>			
<b>Código: 2024-3105-3-01-02-21-2</b>			
PARTIDA	DETALLE DE PLAZA	Nombre	SUELDO MENSUAL
7	<b>Jefe Área I</b>	////////////////////////////////////	<b>\$ 1,760.00</b>
<b>Puesto de Trabajo Funcional de Subgerente Operativo:</b>			
<b>UP: 01 Dirección y Administración Institucional</b>			
<b>LT: 03 Administración General</b>			
<b>Código: 2024-3105-3-01-03-21-2</b>			

PARTIDA	DETALLE DE PLAZAS	Nombre	SUELDO MENSUAL
11	Subgerente	////////////////////////////////////	\$ 2,295.00
<b>Puesto de Trabajo Funcional de Subgerente Comercial:</b> <b>UP: 02 Operaciones de Gestión de Prestaciones</b> <b>LT: 02 Operaciones de Seguros</b> <b>Código: 2024-3105-3-02-02-21-2</b>			
PARTIDA	DETALLE DE PLAZAS	Nombre	SUELDO MENSUAL
6	Subgerente Comercial	////////////////////////////////////	\$ 2,295.00

2. Que la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, conforme a sus competencias, realice la Refrenda de Nombramientos del Personal por Ley de Salarios para el año 2024, según los sueldos autorizados en la Ley de Salarios de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2024. **COMUNÍQUESE-**.

**V. Puntos de Gerencia.**

**5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-01-2024 de cuatro asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Un folio útil. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos correspondiente a Dos casos de Seguro de Vida Básico y Cuatro casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Nueve mil seiscientos veintinueve dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$9,629.71USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-01-2024 el cual consta de Un folio útil y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

**VI. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas.**

**6.1 AUTORIZACIÓN DE PAC 2024.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, jefa de la Unidad de Compras Públicas UCP, de conformidad a los siguientes considerandos: I. Que de acuerdo con la **Ley de Compras Públicas**, de conformidad al artículo 17 de dicho cuerpo normativo y al lineamiento 1.01 denominado "**Lineamiento para la elaboración del Plan Anual de Compras (PAC)**", le compete a la autoridad máxima aprobar el Plan Anual de Compras; II. Que de acuerdo con el Art. 7 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados

del Ministerio de Educación, el Consejo Directivo es la autoridad máxima de la institución, y en su artículo 10 literal f) describe que la representación legal de la Institución corresponde al Director Presidente; III. Que la Unidad de Compras Públicas manifiesta que los procesos de compras incluidos en la PAC responden a la agrupación realizada de conformidad a las necesidades de los bienes y servicios que las unidades solicitantes reportaron, esta planificación cuenta con una cobertura presupuestaria proyectada en el Presupuesto 2024, y se propone con la siguiente estructura:

Monto para utilizar en procesos de compras a través de UCP:	<b>\$1,435,080.12</b>					
Fuentes de financiamiento que conforman la PAC:	FONDOS PROPIOS (F2)					
Número de procesos de compras que lo conforman de acuerdo con el método de contratación:	<b>CP</b>	<b>LC</b>	<b>CD</b>	<b>CI</b>	<b>CSMC</b>	<b>TOTAL</b>
	\$825,805.12	\$429,375.00	\$116,900.00	\$48,000.00	\$15,000.00	<b>\$1,435,080.12</b>
	40	2	2	3	2	<b>49</b>
Por el tipo de contratación	<b>OBS</b>	<b>OBRAS</b>	<b>BIENES</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>TOTAL</b>
		1	24	19	5	<b>49</b>
	MONTO	\$275,000.00	\$444,625.12	\$652,455.00	\$63,000.00	<b>\$1,435,080.12</b>

Analizado y discutido el punto de conformidad al artículo 17 de la Ley de Compras Públicas y al lineamiento 1.01 denominado “Lineamiento para la elaboración del Plan Anual de Compras (PAC)”, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR Y AUTORIZAR el Plan Anual de Compras 2024 (PAC 2024)**, de acuerdo con los detalles y términos expuestos en la estructura presentada; **2.** Que el Director Presidente en funciones, licenciado José Arturo Martínez Díaz, en su calidad de representante legal de la Institución, firme en conjunto con la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, la Planificación Anual de Compras PAC 2024; **3. AUTORIZAR** a la Unidad de Presupuesto crear las condiciones necesarias para los ajustes que se requieran al presupuesto 2024; y **4.** Que la Unidad de Compras Públicas (UCP) proceda a subir al sistema COMPRASAL en coordinación con las unidades solicitantes, la PAC 2024. **COMUNÍQUESE-.**

**7.1 AUTORIZACIÓN DE FONDOS PARA COMPRAS POR EL MÉTODO DE BAJA CUANTÍA AÑO 2024.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ana Elizabeth Saravia de Leiva, Encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo, mediante la cual expresa que de conformidad a lo establecido en el Art.44 inciso 2° de la Ley de Compras Públicas, se requiere la aprobación del monto total de **Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$60,000.00USD)** para efectuar compras mediante el método de Baja Cuantía durante el año 2024, de conformidad al siguiente detalle:

COMPRAS CON BAJA CUANTÍA 2024			
O.E	Detalle de Compra	Monto	Unidad
54313	Empastado de libros de actas de Consejo Directivo	\$500.00	Presidencia
54104	Prendas distintivas conmemorativa	\$0.00	Unidad de Genero
54105	Papel seguridad para la impresión de las pólizas de seguros.	\$1,250.00	Operaciones
54114	Etiquetas adhesivas para expedientes	\$193.60	Operaciones
54301	Reparación y limpieza de maquina de escribir	\$120.00	Operaciones
54101	Productos alimenticios para actividades de promoción	\$400.00	Comercialización
54103	Envío de arreglos florales	\$80.00	Comercialización
54199	Gif card para hijos de empleados	\$1,800.00	Desarrollo Humano
54301	Reparación de muebles y sillas	\$5,430.00	Logística
54301	Servicios de cerrajería	\$300.00	Logística
54307	Servicios de control de plagas	\$0.00	Logística
54109	Compra de llantas	\$1,800.00	Administración
54301	Reparación y recarga de extintores	\$650.00	Administración
54313	Material de imagen institucional para agencias departamentales	\$1,000.00	Comunicaciones
54107	Material de decoración para actividades institucionales (Día del maestro, Aniversario)	\$200.00	Comunicaciones
54107	Decoración para actividades internas (Aniversario de La Caja, y otras actividades internas)	\$300.00	Comunicaciones
54107	Decoración por imagen institucional en fechas importantes (bandera, decoración septiembre, navidad)	\$700.00	Comunicaciones
54305	Suscripción de periódicos	\$1,800.00	Comunicaciones
54305	Servicios de publicidad en prensa	\$2,000.00	Comunicaciones
54301	Mantenimiento preventivo de la Planta Telefónica	\$1,500.00	TI
54318	Renovación de dominio (www.cajamed.gov.sv, wwwcajamed.sv)	\$90.00	TI
54115	Pulseras antiestaticas	\$64.00	
54203	Cable	\$500.00	TI
	<b>Subtotal</b>	<b>\$20,677.60</b>	
54199	Cuenta bolson para completar el monto de las compras por Baja Cuantía	\$39,322.40	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$60,000.00</b>	

Asimismo, la Encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo manifiesta que de conformidad a la clasificación de las compras presentada por la Unidad de Compras Públicas, la Unidad de Presupuesto confirma la disponibilidad presupuestaria para ser utilizado en compras por el Método de Baja Cuantía para el año 2024. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: AUTORIZAR** los fondos para compras por el método de Baja Cuantía para el año 2024, por un monto total de **Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$60,000.00USD)** de conformidad al detalle antes presentado, debiéndose gestionar de manera eficiente y ágil conforme a las disposiciones legales que rigen las adquisiciones públicas. **COMUNÍQUESE-**.

**7.2 INFORME DE REGISTRO DE GASTOS DE BAJA CUANTÍA AL MES DE DICIEMBRE 2023.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de gastos de Baja Cuantía correspondiente al mes de diciembre de 2023, por un total de **Nueve mil cuatrocientos treinta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$9,435.52 USD)**. Este informe ha sido meticulosamente elaborado por la licenciada Ana Elizabeth Saravia de Leiva, Encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo. En dicho registro se ofrece una detallada recopilación de las adquisiciones realizadas bajo este método, el cual ha sido remitido a la Unidad de Compras Públicas para su debida publicación en COMPRASAL conforme

a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Compras Públicas. Al respecto, el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

## VII. Asuntos de la Unidad de Desarrollo Humano

**8.1 AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2024.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud presentada por la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, jefa de la Unidad de Desarrollo Humano referente a la autorización de las prestaciones destinadas al personal y los miembros propietarios del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2024. Estas prestaciones no se encuentran contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Caja, por lo que se requiere la aprobación del Consejo Directivo para su implementación. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** las prestaciones para el personal y Directores Propietarios de La Caja, para el año 2024, de conformidad a lo siguiente: **a) Certificado para compra de productos familiares, para los servidores públicos de La Caja:** Se otorgarán Trescientos dólares de los Estados Unidos de América \$300.00USD para compra de productos familiares distribuidos en dos entregas de \$150.00 USD cada una, programadas para los meses de marzo y septiembre en cada año; **b) Bonificación para Directores Propietarios del Consejo Directivo, por cada semestre del año 2024:** Cada miembro propietario recibirá en los meses de junio y diciembre del año 2024, respectivamente, una bonificación equivalente al 100% de la dieta mensual por los servicios prestados en el período comprendido en cada semestre, según las condiciones establecidas en las *Políticas de Prestaciones Sociales para Directores Propietarios de La Caja* autorizadas mediante el Acuerdo 5.b.2 del Acta número Ciento treinta y siete de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós; **c) Reintegro de gastos por prestación de apoyo económico para la compra de calzado para los empleados de La Caja:** Se otorgará una prestación de reintegro por gastos hasta de Sesenta dólares de los Estados Unidos de América \$60.00USD a cada persona empleada de la institución, como complemento a uniformes de trabajo. **2.** Que la Unidad de Desarrollo Humano realice las gestiones correspondientes para efectuar en un solo pago el monto de hasta Sesenta dólares de los Estados Unidos de América \$60.00USD, la cual deberá ser presentada por los empleados en el primer trimestre del año 2024. **COMUNÍQUESE-**.

## IX. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional

**9.1 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa que el diez de enero de dos mil veinticuatro se vence el plazo de inversión en LETES de conformidad al siguiente detalle:

FECHA VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL
10/1/2024	Ministerio de Hacienda, LETE2023-H	180 días	7.50%	\$652,300.00

Del mismo modo, informa sobre la disponibilidad de una suma DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200,000.00USD) provenientes de fondos nuevos de rentabilidades financieras, por lo que con base en la normativa técnica y legal correspondiente realizó el análisis de efectuar una futura inversión en subasta de LETES o CETES, según calendarización del Ministerio de Hacienda, bajo las consideraciones planteadas en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5 emitidos por el Ministerio de Hacienda, asimismo el Art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Esta propuesta fue conocida y avalada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, por lo que se recomienda la inversión en LETES o CETES para lo cual se estará pendiente de la convocatoria que realice el Ministerio de Hacienda de emisión, de conformidad al siguiente detalle:

FECHA ESTIMADA DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	ESTIMACIÓN DE RENTABILIDAD AL 8.25% a 360 DÍAS
Fecha asignada en la Subasta	Ministerio de Hacienda, LETES o CETES	Plazo y tasa asignados en la Subasta		\$652,300.00	Valor Transado \$852,300.00 + Rentabilidad \$69,352.00 = Valor Nominal \$921,652.00
				\$200,000.00	Fondos nuevos de rentabilidad financiera.
	TOTAL			\$852,300.00	

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la propuesta de inversión por la cantidad de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$852,300.00 USD)**, y se invierta en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES o CETES de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en

las cuentas correspondientes; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

**CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes doce de enero del año dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas de su fecha.

**Lcdo. José Arturo Martínez Díaz**  
**Presidente en Funciones**

**Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán**  
Directora Propietaria por el Ministerio  
de Hacienda

**Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez**  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

**Lcdo. José Elvis Castro Pineda**  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Guillermo Deras**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

**Prof. Oscar Williams Ramírez**  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

**Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Gerente